



“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera”.

**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

DECLARA

PRIMERO: de interés provincial el día del Bibliotecario y el día de las bibliotecas Populares, que se celebran los días 13 y 23 de septiembre respectivamente, en nuestro país.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo y a la Asociación de Bibliotecarios de Misiones.

FUNDAMENTOS

Como un homenaje a la labor que los bibliotecarios venían realizando en favor de la comunidad, en 1954 se dicta el decreto que establece el 13 de septiembre como Día del Bibliotecario. El motivo de la fecha radica en una publicación que se hace el 13 de septiembre de 1810, en el diario La Gazeta de Buenos Aires, en la que un auto desconocido, que firma con el seudónimo de Veritas, manifiesta que la Junta de Gobierno había resuelto formar una Biblioteca Pública, en la que se facilita a los amantes de las letras un recurso seguro para aumentar sus conocimientos, además resaltaba que las utilidades consiguientes a una Biblioteca Pública son tan notorias que ni siquiera sería necesario indicirlas.

La fecha de conmemoración de las Bibliotecas Populares fue decretada en 1990 y encuentra su razón de ser en que, el 23 de septiembre de 1870 se promulga la Ley 419, que creó la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares para que fuera la responsable del fomento, la inspección y la inversión de los fondos destinados a las bibliotecas populares que se establecieran bajo su amparo como asociaciones de particulares, en ciudades, villas y demás centros de población de la República.

Vemos en las bibliotecas importantes herramientas educativas y culturales, destinadas a facilitar el acceso equitativo al mundo de los libros y a posibilitar el desarrollo cultural de los sectores más postergados. Además las bibliotecas son instrumentos insustituibles para los estudiosos, investigadores y especialistas; escenarios de importancia sustantiva para la búsqueda del conocimiento y el desarrollo de una sociedad.

Cod_Veri:481294



En cuanto a la presencia de las bibliotecas populares en nuestra provincia, cabe destacar que existen al día de la fecha 32 bibliotecas reconocidas por la Comisión Nacional de Bibliotecas populares y más de 20 que funcionan como tal mientras realizan los trámites correspondientes para obtener el reconocimiento.

Por estos motivos y los que oportunamente se expondrán, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.